

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2010-893

SALTA, 24 de Agosto de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.802/2008 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Diversidad Biológica IV (Cordados) de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad (Plan de estudios 2004); y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 375/10, el Consejo Superior designa al Dr. Juan Manuel Díaz Gómez en el cargo Regular de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Diversidad Biológica IV (Cordados) de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología (Plan de estudios 2004) a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 286, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones, el 13 de agosto de 2010 en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Diversidad Biológica IV (Cordados)" de la Escuela de Biología de esta Facultad.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, es necesario dejar aclarado que el Dr. Díaz Gómez deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o a fin, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de la Facultad de Ciencias Naturales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del Dr. Juan Manuel DÍAZ GÓMEZ – DNI N° 24.803.528 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Diversidad Biológica IV (Cordados)" de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología (Plan de Estudios 2004), el 13 de agosto de 2010 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de esa fecha, o **hasta el 01 de marzo del año siguiente a aquel en el que el citado docente cumpla los 65 años de edad**, si esto se produce antes del período fijado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 27 del Estatuto de la Universidad, Res. N° 182/01-CS. y sus modificatorias y, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Establecer que el gasto emergente de la presente designación se atenderá con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, liberado por jubilación de su titular.

ARTICULO 3°.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) contados a partir de la notificación de la
/

